Circular Reglamentaria Externa DEFI-354 del 1 de agosto de 2025, Asunto 2: Control de riesgo en las operaciones de mercado abierto y en las operaciones de liquidez para el normal funcionamiento del sistema de pagos.

Descargar Publicado el: Viernes, 1 de agosto de 2025
En el Boletín 25 de 2025 de la Junta Directiva del Banco de la República, se publica la Circular Reglamentaria Externa DEFI-354 del 1 de agosto de 2025, Asunto 2: Control de riesgo en las operaciones de mercado abierto y en las operaciones de liquidez para el normal funcionamiento del sistema de pagos.

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, Superintendencia Financiera de Colombia, Bolsa de Valores de Colombia, Establecimientos Bancarios, Corporaciones Financieras, Compañías de Financiamiento, Cooperativas Financieras, Sociedades Comisionistas de Bolsa, Sociedades Fiduciarias, Sociedades Administradoras de Inversión, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Sociedades Aseguradoras, Sociedades de Capitalización, Sociedades Titularizadoras, Sociedades de Intermediación Cambiaria y de Servicios Financieros Especiales, Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos, Cámaras de Riesgo Central de Contraparte, Financiera de Desarrollo Nacional, Fondo Nacional del Ahorro, Fogafín, Fogacoop, Finagro, Findeter, Icetex, Bancóldex.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/normatividad/junta-directiva/boletin-25-2025